



**Centro de
Derechos
Humanos de
las Mujeres**

15 de agosto de 2010. Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Hechos de hostigamiento por parte de militares en Ciudad Juárez, en contra de la Sra. Emilia González Tercero, defensora de derechos humanos.

El 27 de julio de 2010, 10 militares uniformados y armados se presentaron en el domicilio particular de la Sra. Emilia González Tercero, Defensora de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez Chihuahua, en donde le dijeron burlescamente "qué escondidita está tu casa" y le solicitaron por medio de un citatorio presentarse en el campo militar 5-C para rendir declaraciones ante una agencia investigadora militar.

Ésta es la segunda vez que militares armados acuden al domicilio de la Sra. Emilia para intimidarla. El verano del año pasado, el 17 de junio de 2009, un grupo de militares la interrogaron frente a su domicilio sobre "explosivos, armas o cohetes" e intentaron ingresar a su casa sin ninguna orden judicial. En esa ocasión, un militar le dijo a un vecino que explicaba la calidad moral de la derecho humanista: "usted no sabe, señor, la cantidad de armas que hemos encontrado en las casas donde hay señoras de edad y muy dulces", además la amenazó con que si no dejaba que ingresara a su casa, vendrían después federales y la destrozarían.

La Sra. Emilia González Tercero es una reconocida defensora de derechos humanos en el estado de Chihuahua, con una amplia trayectoria de más de 20 años en la defensa de los pueblos indígenas, las mujeres, las víctimas de tortura y la denuncia de abusos cometidos por el ejército. Desde finales de la década de los 80's, la Sra. Emilia fue cofundadora de una de las primeras organizaciones no gubernamentales en México dedicada a la defensa de los derechos humanos: la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC).

En 1990, lanzó, junto con otros defensores/as de derechos humanos, la innovadora y exitosa campaña "tortura nunca más" que logró sancionar penal y socialmente este delito y modificar la legislación a favor de los derechos humanos en Chihuahua. La Sra. González ha realizado

declaraciones públicas sobre los abusos militares a nivel nacional e internacional y ha sido ponente de casos graves de violaciones a derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Desde enero de 2010, la Defensora de los Derechos Humanos es, junto con el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres y el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, representante legal de Nitza Paola, Rocío y José Ángel Alvarado, víctimas de desaparición forzada a manos del ejército desde el 29 de diciembre de 2009 y de quienes hasta la fecha se desconoce su paradero.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió medidas cautelares a favor de la Sra. González (MC-55-10) por el riesgo al que se enfrenta en el caso de desaparición forzada de la familia Alvarado, este caso es conocido por el grupo de desaparición forzada de la ONU y recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió medidas provisionales a favor de Rocío, Nitza Paola y José Ángel, por lo que los hostigamientos pueden estar relacionados con esta denuncia.

El caso de los primos Alvarado es sólo uno de los cientos de serias violaciones a derechos humanos cometidos por policías y militares que se registran en el estado de Chihuahua. Entre marzo de 2009 y abril de 2010, tan sólo en Juárez, la ciudadanía denunció 1017 abusos cometidos por policías y militares integrantes del Operativo Conjunto Chihuahua¹. Las organizaciones desconocen si en alguno de estos más de 1000 casos ha habido sanciones para quienes en lugar de garantizar la seguridad de los habitantes, cometieron abusos.

El 16 de agosto, la Sra. Emilia rendirá una declaración ante el ministerio público militar, y ha manifestado que seguirá realizando “las declaraciones que sean necesarias para que se investiguen y sancionen los abusos militares dentro del fuero civil, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y con la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que señala el riesgo del uso del fuero militar en casos contra civiles”. Solicitó que la declaración ante los militares le fuera tomada en una instancia civil y no en el cuartel militar, como pretende el ejército.

Este es un caso más de cómo las y los defensores de derechos humanos en México se encuentran en una situación de vulnerabilidad y riesgo², y para quienes vivimos en el Estado de Chihuahua es particularmente preocupante. Recordamos que en enero de 2010, Josefina Reyes, defensora de derechos humanos quien también había denunciado abusos militares en Ciudad Juárez, fue asesinada.

¹ Información oficial obtenida por el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) a través de una solicitud de acceso a la información al Municipio de Juárez. Solicitud de Información Folio No. 15722010

² Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo. Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México. Accesible en: <http://www.hchr.org.mx/documentos/informes/informepdf.pdf>

Solicitamos al gobierno mexicano que los abusos militares se investiguen en el fuero civil, y que se garantice la seguridad y la vida de la Sra. Emilia González Tercero y de las y los defensores de derechos humanos en Chihuahua y en el país.

Atentamente,

Javier Ávila S.J, Presidente de la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (COSYDDHAC).

PBRO. Oscar Enríquez, Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.

Lic. Luz Estela Castro, Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM)

Para mayor información sobre este documento, puede contactar al CEDEHM 52 (614) 414-4152.
comunicacion@cedehm.org.mx